

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ibagué, 12 Agosto de 2020

### CIRCULAR 00203

**PARA:** Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Ibagué.

**DE :** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO:** ORIENTACIONES ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP

El Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP, del Departamento Administrativo de la Función Pública, es una herramienta que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado. Actualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Educación Nacional se encuentran haciendo un proceso de creación y actualización de las hojas de vida en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo - SIGEP, herramienta que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015 el cual señala que todo servidor público deberá, tener registrada su hoja de vida con sus respectivos soportes y su declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, previa habilitación por parte de la Dirección de Talento Humano. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.

Así las cosas, la Secretaría de Educación de Ibagué se permite informar que es obligación de los docentes en propiedad, provisionalidad en vacancia temporal y definitiva y de los directivos docentes del nivel territorial, cargar y actualizar la hoja de



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

vida y diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2019 a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP, hasta el **31 de Octubre de 2020**.

Para dar cumplimiento a estas dos solicitudes, consistentes en cargar y actualizar la hoja de vida y diligenciar la declaración de renta periódica se debe ingresar a la página web [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co). Una vez que se encuentre en la página del SIGEP, los pasos a seguir para diligenciar lo anteriormente señalado es ingresar usuario y contraseña de la siguiente manera:

Ingrese al SIGEP: [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co)  
Recuperar Contraseña



FUNCIÓN PÚBLICA



Instalación de  
**Rich Web**  
desde el servidor Web  
gestion.sigep.gov.co

Para instalar los componentes Rich Web para SIGEP, deben seguirse los siguientes pasos:

**Entre al SIGEP**

### Conozca el SIGEP

¿Qué es?

Instructivos y formatos

Formato Unico de Hoja de Vida

¿Necesita ayuda?

Directorio de Hojas de Vida  
(Servidores públicos y contratistas)

Directorio Entidades (Entidades del orden nacional y territorial)

PQRyD

Estadísticas de uso

Recuerde: Este procedimiento lo hace directamente la persona con su CC, no la función pública, si tiene algún problema, para generar nuevamente la clave solicite a su entidad que revise si está bien diligenciado su correo.



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Recuperar Contraseña

### Recuperar contraseña

¿Olvidó su contraseña?

Ingrese tipo y número de documento y le enviaremos una nueva contraseña al correo electrónico ingresado en su hoja de vida.

**Recuperar contraseña**

\* Código tipo documento:

\* No. de documento:

✓

No soy un robot



reCAPTCHA

Privacidad - Condiciones

Recuerde: seleccione el tipo de su documento, luego digite su número de identificación de clic en el campo libre de “no soy robot” y finalmente en recuperar contraseña la nueva contraseña llegara al correo o los correos que tenga registrados en su hoja de vida, en caso que no pueda ingresar debe solicitar ayuda al soporte de ayuda para que le corrija su correo electrónico que está actualmente.

Si continua con inconvenientes para el ingreso, se les recuerda que el Técnico operativo: RICARDO PEREZ BERMUDEZ, adscrito a la dependencia de informática, les podrá realizar apoyo, por lo cual es necesario que le escriban al correo: [rperezb5050@gmail.com](mailto:rperezb5050@gmail.com) o a través de Atención al Ciudadano – SAC, **no a los dos la misma solicitud.**

  
**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**

Aprobó: Juan David Gómez González – Director Administrativo y Financiero 

Revisó: Nohora Alexandra bello/ Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Elaboró: Ricardo Pérez/Téc. Operativo Informática



www.ibagué.gov.co